



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000569
LITUECHE, 22 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La falla mecánica presentada por la Máquina Motoniveladora
- Que es necesario contar con la máquina operativa para poder continuar con las labores que diariamente se deben desarrollar en nuestra Comuna y en la Comunas que están bajo el convenio de uso de la misma.
- La cotización del proveedor Salinas y Fabres Ltda. N° 71733089.
- El presupuesto del oferente Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 267
- Que el oferente tiene los conocimientos sobre mantención y reparaciones de maquinaria pesada, que el monto de la contratación no supera las 100 UTM y resulta desproporcionado desde el punto de vista de destinar recurso humano y el costo financiero que conlleva realizar evaluación de un proceso de licitación, por esta razón de acude a la modalidad de trato directo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto N° 1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la contratación de los servicios para efectuar el diagnóstico de la falla mecánica de la máquina motoniveladora, marca John Deere, modelo 670 G, Placa Patente CYRG-66 de propiedad de la Municipalidad de Litueche:

2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Gilberto Bermudez Silva, Rut 25.900.445-4, por el valor de 459.770.- (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

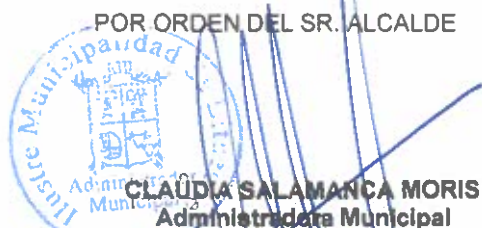
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

